

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

Bucaramanga, 25 de julio de 2022.

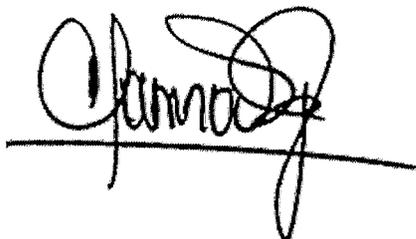
AVISO

Señor: **PROPIETARIO**
Número Predial: 680010102000002900905900000067
Dirección Predio: K 36 54 86 L 101 ED CIAL LA 36
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-061 del 27 de mayo de 2022 *"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"*.

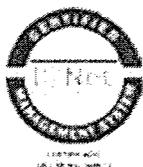
De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, la cual, se podrá allegar a través del correo electrónico contactenos@bucaramanga.gov.co o por la página web de la Alcaldía de Bucaramanga, www.bucaramanga.gov.co -opción PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P. CPS 1999/2022
Abogado.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo MD-061
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244

RESOLUCIÓN No. MD – 061

(27 de mayo de 2022)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que mediante radicado No 20225641386 del 26 de mayo de 2022, se allega copia de la Resolución 68-001-0946-2018 del 16 de octubre de 2018, expedida por el INSITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, por medio de la cual, se modifica el predio número 010202900013000, generando 7 nuevas unidades prediales.

Que mediante escritura Publica No. 481 del 19 de febrero de 2013, se modifica el reglamento de propiedad horizontal englobando los predios 010202900030902 y 010202900013902, en el predio 010202900013000.

Que mediante Resolución 68-001-0946-2018 del 16 de octubre de 2018, expedida por el INSITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, se modifican las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución por valorización del predio No 010202900013000, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, generando 7 nuevas unidades prediales.

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada a los predios No. 010202900030902 y 010202900013902 de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad a Resolución 68-001-0946-2018 del 16 de octubre de 2018, expedida por el INSITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI; por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.





Alcaldía de
Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo MD-061
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

**GOBERNAR
ES HACER**

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, de conformidad con la Resolución 68-001-0946-2018 del 16 de octubre de 2018, expedida por el INSITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI; la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, a los 27 días del mes de mayo del 2022.

Notifíquese y cúmplase



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.. CPS – 1999/2022 Of. Valorización
Abogado.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

ANEXO 1

RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013 - LIQUIDACION

PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	MATRICULA	FRANJA					FACTORES									
								REDUIMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALLIO	ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM	PLUPME	PLUPOS	PLUPCSA
010202900013902	MONCADA TELLEZ DOLLY ESTHER	63536166	K 36 54 86 90 UNID 1 ED ROSA	S	132	158	300-26524	5	0	0	4	1,1	1,077	1	1,05	1	5.864.810	6	14440	0	0	25200
010202900030902	PATINO BARRERA ROSA	0	K 36 54 90 UNID 2 ED ROSA	S	132	206		5	0	0	4	1,1	1,405	1	1,05	1	7.157.836	6	14440	0	0	25200

ANEXO 2

LIQUIDACION MODIFICADA SEGUN RESOLUCIÓN IGAC 68-001-0946-2018 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018

PREDIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	MATRICULA	FRANJA					FACTORES									
								REDUIMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALLIO	ESTRATO	TAMAÑO	CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPNM	PLUPME	PLUPOS	PLUPCSA
68001010200002900905900000013	MONCADA TELLEZ DOLLY ESTHER	63536166	K 36 54 90 UN P 1 ED CIAL LA 36	C	76	153	300-364203	5	0	0	4	1,1	1,812	1	1,05	1	5.380.073	6	14440	0	0	25200
68001010200002900905900000067	HERNANDEZ SUAREZ CRUZ-ADELA	63271956	K 36 54 86 L 101 ED CIAL LA 36	C	7	24	300-364204	5	0	0	4	1,1	1,8	1	1,05	1	483.209	6	14440	0	0	25200
68001010200002900905900000068	HERNANDEZ SUAREZ CRUZ-ADELA	63271956	K 36 54 86 UN P 2 ED CIAL LA 36	C	93	187	300-364205	5	0	0	4	1,1	1,81	1	1,05	1	6.587.866	6	14440	0	0	25200
68001010200002900905900000069	HERNANDEZ SUAREZ CRUZ-ADELA	63271956	K 36 54 86 L 301 ED CIAL LA 36	C	24	48	300-364206	5	0	0	4	1,1	1,8	1	1,05	1	1.691.003	6	14440	0	0	25200
68001010200002900905900000070	HERNANDEZ SUAREZ CRUZ-ADELA	63271956	K 36 54 86 L 302 ED CIAL LA 36	C	21	42	300-364207	5	0	0	4	1,1	1,8	1	1,05	1	1.479.628	6	14440	0	0	25200
68001010200002900905900000071	HERNANDEZ SUAREZ CRUZ-ADELA	63271956	K 36 54 86 L 303 ED CIAL LA 36	C	19	38	300-364208	5	0	0	4	1,1	1,8	1	1,05	1	1.338.711	6	14440	0	0	25200
68001010200002900905900000072	HERNANDEZ SUAREZ CRUZ-ADELA	63271956	K 36 54 86 L 304 ED CIAL LA 36	C	25	50	300-364209	5	0	0	4	1,1	1,8	1	1,05	1	1.761.462	6	14440	0	0	25200